



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso:

PROCESO: VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
EXPEDIENTE No: 150012333000 2022 00003 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AQUITANIA

Acto demandado: Acuerdo No 014 del 26 de octubre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACA, SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",

Tunja, 21 de Enero de dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO